



BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -  
SECRETARÍA GENERAL



No Radicado: **2-2026-13047**

Fecha: 19/05/2026 16:44:27

Destino: ANONIMO

Anexos: N/A

Copia: N/A

[www.secretariageneral.gov.co](http://www.secretariageneral.gov.co)

4222000

Bogotá D.C.,

Señor(a):

**ANÓNIMO(A)**

Ciudad

**Asunto:** Petición Interna Anónima No 3167962026  
Discriminación Laboral SuperCADE CAD

**Referenciado: 1-2026-18953**

Reciba un cordial saludo,

En relación con la petición que presentó recientemente en el canal web, se informa que fue radicada mediante el Sistema Integrado de Gestión Documental (SIGA) con el número que aparece referenciado, en la cual manifestó una inconformidad frente al uso de cafeterías para funcionarios en el SuperCADE CAD.

En relación con la situación presentada por la no disponibilidad de las cafeterías ubicadas en el SuperCADE CAD, me permito informar que por disposición de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el espacio del auditorio, fue adaptado como cafetería y se habilitó única y exclusivamente para las entidades que brindan atención a la ciudadanía de manera directa en el SuperCADE CAD, toda vez que por necesidades del servicio se deben cumplir los horarios de almuerzo de manera estricta. Frente a esto es importante precisar que el inmueble cuenta con más áreas de esparcimiento para los colaboradores de los otros pisos; entre las cuales se encuentran:

- ✓ Cafetería del segundo piso
- ✓ Cafetería del sótano
- ✓ Una zona verde con mesas adecuadas



Adicional, es importante precisar que el edificio del Centro Administrativo Distrital CAD, por ser propiedad horizontal se encuentra reglamentada por la Ley 675 de 2001, por lo tanto, las solicitudes relacionadas con las áreas comunes deben ser tramitadas ante la administración del edificio, a quien corresponde por competencia emitir el concepto sobre su solicitud.

Con lo anterior, se da respuesta al requerimiento presentado de manera anónima, dejando constancia de la atención brindada en los términos establecidos.

Atentamente,



**ENRIQUE CUSBA GARCIA**  
**DIRECCION DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANIA**

Proyectó: Carlos Andrés Suárez Melo  
Revisó: Jackeline Molina Ríos - Yury Marcela Méndez Ariza  
Aprobó: Enrique Cusba García